

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2776990

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Caldera

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 719 del 28 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga al señor Ronald Alexis Avilés Segovia, cédula de identidad N° 13.531.492-7, con vencimiento el 30 de junio de 2035, concesión marítima menor, sobre un sector de terreno de playa, playa y porción de agua, en el lugar denominado Playa Blanca, Bahía Inglesa, comuna de Caldera, provincia de Copiapó y Región de Atacama, con una superficie total de 113,96 m², la que fue tramitada en el sistema digital de Concesiones Marítimas, con el número CM61.352. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): Vértice 1: Latitud 27°06'01,65"; Longitud W 70°51'40,75" Tramo 1-2. El objeto de esta concesión marítima, sobre los sectores otorgados, consiste en amparar un Centro de Buceo, un local comercial y un atracadero. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en el sitio www.ssffaa.cl y en la Capitanía Puerto de Caldera. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Caldera, 14 de enero de 2026.- Camilo Cifuentes García, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Caldera.

CVE 2776990

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl